

CHILE

Señor Presidente,

La República de Chile agradece al Gobierno de Japón y a la Secretaría del Tratado sobre Comercio de Armas por la organización de esta 4 Reunión de Estados Partes y saluda a las delegaciones aquí presentes, junto con manifestarles a cada uno su plena disposición al diálogo y el intercambio de experiencias.

En mayo pasado, Chile depositó en las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del Tratado sobre Comercio de Armas, convirtiéndose de esa manera en su Estado Parte N°95. Este importante paso es una demostración del compromiso de Chile con el comercio responsable de armas convencionales y de su voluntad de cooperar con la comunidad internacional en el desarrollo de las capacidades técnicas y humanas necesarias para su efectiva regulación.

Señor Presidente,

Nuestro país es un exportador habitual de pequeñas cantidades de armas cortas y ligeras y de sus municiones y ocasionalmente de plataformas de armas dadas de baja por sus Fuerzas Armadas. Chile también cuenta con una pequeña pero sofisticada industria de defensa privada y pública que exporta componentes electrónicos de sistemas de armas. Junto a lo anterior, por nuestra ubicación geográfica, la que abarca una extensa porción de la costa Pacífica de Sudamérica, somos un importante punto de tránsito y transbordo para productos comercializados por vía marítima, lo cual favorece nuestra economía, pero al mismo tiempo nos expone a las redes internacionales del comercio ilícito de armas.

En este contexto y en respuesta a nuestras obligaciones internacionales, Chile se encuentra en proceso de modernizar su legislación sobre comercio de armas, especialmente lo relacionado con su corretaje y tránsito / transbordo y la exportación de sus piezas y componentes. En este esfuerzo, hemos asumido

que una efectiva regulación del comercio de armas no es posible sin una estrecha cooperación interagencial, la cual descansa sobre una cultura de cooperación que puede tomar tiempo en desarrollar, pero cuya asimilación puede facilitarse mediante una aproximación integral al comercio de armas, el cual abarca materias políticas, comerciales, policiales, aduaneras y donde los servicios de inteligencia juegan un rol fundamental para un adecuado análisis de riesgo por parte de las autoridades regulatorias.

Señor Presidente,

Una de las mayores amenazas a la seguridad de las personas es el tráfico ilegal e irresponsable de armas cortas y ligeras y de sus municiones. Esta realidad es particularmente dramática en América Latina, región prioritaria para la política exterior de Chile. Es por ello que alentamos a los países latinoamericanos que aún no lo han hecho a ratificar el Tratado sobre Comercio de Armas y agradecemos a los que ya son Estado Parte por su contribución al logro de sus objetivos.

Finalmente, la República de Chile reitera a cada uno de los países y organizaciones civiles presentes su mejor disposición a cooperar, junto con agradecer las palabras de bienvenida recibidas como nuevo Estado Parte del Tratado sobre Comercio de Armas, a cuyo éxito estamos plenamente comprometidos

Muchas Gracias